

ESPAÑA PUEDE.



**PLAN DE RECUPERACIÓN,
TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**

#PlanEspañaPuede

Expresión de interés

Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP)

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Introducción

El 7/10/2020 el Gobierno presentó la primera propuesta del Plan **de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, entendido como un proyecto de país hacia la modernización de la economía, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo y la reconstrucción sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID. La respuesta a los retos de la próxima década se organiza en torno a un conjunto de inversiones y de reformas que se agrupan en 10 políticas palanca y 30 componentes.

En el marco del Plan de Acción de la Agenda Urbana Española¹ y de la ERESEE 2020² (Actualización 2020 de la Estrategia a largo plazo para la Rehabilitación Energética en el Sector de la Edificación en España), una de las medidas prioritarias de este Plan de Recuperación será **la rehabilitación edificatoria**. Para ello el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) trabaja en colaboración con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) en el diseño de un **Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP)** que se enmarcará en la inversión 5 del componente 2 "Implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana". Este Programa persigue la rehabilitación sostenible del parque público institucional, con una visión integral y para todo tipo de edificios de uso público: (administrativo, educativo, asistencial, deportivo, sanitario, cultural o de servicio público, etc.) También se busca el carácter integrado que reclama la AUE y los 3 objetivos esenciales que impulsa la nueva Bauhaus europea (sostenibilidad, estética e inclusión) sin perder de vista el principal objetivo de un ahorro energético medio por encima del 30%.

Con la finalidad de garantizar la eficacia y el acierto del Programa en el destino y desarrollo de los fondos, el Mitma lanza **esta convocatoria de expresiones de interés** para que las Entidades Locales y las Comunidades Autónomas suministren información acerca de proyectos concretos que sean viables y que permita alcanzar una definición más detallada del Programa. **Dichas manifestaciones no tienen carácter vinculante, ni condicionan**, a favor o en contra, la eventual participación ante la convocatoria de fondos que corresponda.

¹ www.aue.gob.es

² <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/planes-estrategicos/estrategia-a-largo-plazo-para-la-rehabilitacion-energetica-en-el-sector-de-la-edificacion-en-espana>

Consideraciones generales

La información que se busca está relacionada con **posibles actuaciones de rehabilitación sostenible de edificios de titularidad pública y de uso público que supongan al menos un ahorro del 30% de eficiencia energética y cuya finalización de obra (recepción de obra) pueda garantizarse para antes de agosto de 2026**. Se podrán tener en cuenta también, a estos efectos meramente informativos, las actuaciones que hayan iniciado su ejecución a partir de marzo de 2020 y que, sin haber finalizado, aún tengan inversión pendiente. Podrían existir otros criterios de elegibilidad de acuerdo con la decisión final que adopte la Comisión Europea.

Las **intervenciones integrales**, con un ahorro energético de al menos el 30%, que impulsa el PIREP, se clasifican en tres categorías:

- **Tipo A:** En edificios en uso, pero cuya antigüedad haga precisa una renovación profunda de sus sistemas de aislamiento, instalaciones, espacios, etc.
- **Tipo B:** En edificios en desuso o inadecuados/obsoletos. La rehabilitación de edificios relevantes en enclaves de interés, para ponerlos en funcionamiento, seguirá los criterios de eficiencia energética del programa, tendiendo a edificios de energía casi nula en su fase final.
- **Tipo C:** La adaptación de usos y espacios a la nueva normalidad. Muchas oficinas se han ido quedando obsoletas con el teletrabajo. Y por supuesto, hay que intervenir en usos sanitarios y educativos que también han puesto en evidencia la necesidad de ser adaptados al SXXI.

Presentación de expresiones de interés

Fecha límite de presentación: 18 de marzo de 2021 (éste inclusive).

Si eres CCAA y tienes alguna duda o pregunta relacionada con la cumplimentación del formulario, puedes dirigirte a infopirepCCAA@mitma.es indicando en el asunto "Aclaraciones PIREP", y describiendo brevemente el motivo de su consulta, identificando datos de contacto (nombre, cargo y teléfono) del interlocutor de la entidad proponente.

Si eres EELL y tienes alguna duda o pregunta relacionada con la cumplimentación del formulario, puedes dirigirte a infopirepEELL@mitma.es indicando en el asunto "Aclaraciones PIREP", y describiendo brevemente el motivo de su consulta, identificando datos de contacto (nombre, cargo y teléfono) del interlocutor de la entidad proponente.

Se garantiza la confidencialidad de la información enviada y el reconocimiento de la propiedad intelectual correspondiente a la misma.

ESPAÑA PUEDE.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

**ESPAÑA
PUEDE.**